

TRÁMITE TIPO VII.

Solicitud de Trámite de Licencia para instalar o utilizar aparatos o equipos destinados a la producción de luz ultravioleta y de radiaciones ionizantes o sustancias, natural o artificialmente radioactivas, en la industria o en la investigación industrial o científica no médica.

DESCRIPCION DEL TRÁMITE

1. Las instituciones públicas o privadas o personas físicas o jurídicas que requieran desarrollar actividades en el uso de aparatos o equipos destinados a la producción de luz ultravioleta y de radiaciones ionizantes o sustancias, natural o artificialmente radioactivas, en la industria o en la investigación industrial o científica no médica, deben presentar su solicitud por escrito en las oficinas de la Comisión de Energía Atómica y cumplir con los requisitos establecidos.
2. Se debe entregar en las oficinas de la CEA la solicitud con la información indicada en los requisitos y debidamente completada, que acredite toda la información del usuario (entre otros información del establecimiento y su propietario, persona responsable de la protección radiológica, antecedentes o pruebas que acrediten idoneidad, documentación emitida por el Ministerio de Salud resolución, permiso sanitario de funcionamiento).
3. Una vez recibida conforme la información solicitada y debidamente completada, se procede a emitir la licencia la cual será firmada por el representante legal de la institución en un plazo no mayor a 15 días hábiles, y la cual tendrá una vigencia de 2.5 años.

REQUISITOS:

El interesado debe presentar, en las oficinas de la CEA, una nota de solicitud de trámite o de renovación de licencia y completar la hoja informativa. Esta hoja informativa o formulario se encuentra disponible en la web y se puede obtener por dos vías: a) mediante el enlace de catálogo de trámites del MEIC (<http://www.tramites.go.cr/catalogotramites/Default.aspx>) o b) Por el archivo insertado en esta página.

En el formulario se debe incluir la siguiente información:

1. Nombre completo del establecimiento y su propietario
2. Copia de la Cédula Jurídica
3. Dirección exacta del establecimiento
4. Número de teléfono, fax y correo electrónico.
5. Nombre del representante legal
6. Nombre del usuario, teléfono, fax y correo electrónico.
7. Nombre completo de la persona responsable de la protección radiológica, copia de cédula de identidad, teléfono, fax y como antecedentes o pruebas que acrediten idoneidad (cursos de capacitación).
8. Copia de la resolución emitida por el Ministerio de Salud
9. Copia del permiso sanitario de funcionamiento expedido por el Ministerio de Salud.

Aprobado en Sesión Ordinaria de Junta Directiva 05-03
Versión marzo 2003. Dirección General/LSD.